

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 Y OTRAS INFECCIONES PARA ATRATIVOS TURÍSTICOS NATURALES Y AVENTURA

Sección de Patrimonio Natural

Unidad de Innovación y Desarrollo de Productos

Unidad de Calidad y Sostenibilidad Turística

Dirección de Desarrollo del Producto Turístico

7.ª avenida 1-17 zona 4, Centro Cívico, Ciudad de Guatemala

Teléfonos: 2290-2800

www.inguat.gob.gt

Siganos en:



@inguat



@inguatprensa



@inguat.gob



comunicacioninguat

	Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para atractivos turísticos naturales y aventura	Código: UCST-GBPPANA
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: julio 2020

INDICE

Contenido

I. Presentación	1
II. Justificación.....	2
III. Objetivos.....	3
IV. Definiciones y conceptos relacionados al COVID-19.....	4
V. Recomendaciones generales.....	5
VI. Requisitos del servicio	14
VII. Requisitos de las instalaciones de uso público	15
VIII. Requisitos del servicio y atención.....	19
IX. Visitas.....	25
X. Requisitos de limpieza	26
XI. Modo de actuación en casos sospechosos de COVID-19.....	29
XII. Manejo de desechos sólidos, orgánicos y bioinfecciosos	30
XIII. Anexos.	32
XIV. Bibliografía.....	42

	Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para atractivos turísticos naturales y aventura	Código: UCST-GAP
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: julio 2020

I. Presentación

El turismo representa una importante fuente de ingresos económicos para el país al ser la segunda actividad principal generadora de divisas. Según el Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT- (2020) de enero a diciembre del 2019 ingresaron al país 2, 559,559 visitantes, 6% más que el mismo periodo del año 2018.

Guatemala, Corazón del Mundo Maya, se encuentra ubicada en el centro de Mesoamérica. Dicha región es reconocida por ser uno de los más importantes hot-spots de biodiversidad a nivel mundial (hogar del 17% de todas las especies terrestres conocidas), debido a que funciona como un puente permitiendo la confluencia de flora y fauna entre las regiones biogeográficas del Neártico (Norteamérica) y el Neo trópico (Sudamérica). Guatemala es el hogar de más de un tercio de todas las especies amenazadas que habitan en Mesoamérica.

Guatemala cuenta con muchos aspectos geomorfológicos y bióticos que generan una gran riqueza para el desarrollo del turismo de aventura y naturaleza en el país, se pueden apreciar paisajes impresionantes, volcanes, montañas, valles, lagos, ríos, cuevas y extensas planicies kársticas.

Por la importancia de los segmentos/productos turísticos de Naturaleza y Aventura se desarrolla esta Guía de buenas prácticas que busca ser una herramienta que contribuya a los destinos de interés turístico de naturaleza, de Aventura y a prestadores de servicios turísticos, para estar preparados con acciones frente a la situación producida por la pandemia del COVID-19.

Asimismo, esta guía de buenas prácticas desea dar respuesta a las inquietudes generadas en el sector turístico y ayudar a tomar acciones preventivas para minimizar el riesgo de contagio y mantener las zonas seguras evitando el contagio de esta enfermedad al personal que labora en estos atractivos turísticos y visitantes, como también a contribuir a la toma de decisiones en el momento de presentarse algún caso de infección por coronavirus.

	Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para atractivos turísticos naturales y aventura	Código: UCST-GAP
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: julio 2020

II. Justificación

Dada la situación de la Pandemia por COVID-19, se hace necesario generar recomendaciones que permitan actuar adecuadamente para prevenir el contagio de COVID-19 o para manejar en caso de tener algún sospechoso. Las recomendaciones están dirigidas a los atractivos turísticos de naturaleza y aventura que por sus particularidades pueden ser áreas muy extensas y abiertas, con senderos, ríos, lagos, volcanes, fincas, biotopos, miradores, áreas de acampar muchas de ellas áreas protegidas ya sean públicas o privadas, como también atractivos con gestión comunitaria.

Sin importar las particularidades de los atractivos turísticos naturales o de aventura todos disponen de espacios de uso público en donde convergen grupos de visitantes, por lo que se deberán adoptar medidas de seguridad e higiene que se comunicarán oportunamente para generar confianza en los visitantes o turistas que quieran visitarlos.

En adelante, se darán recomendaciones a implementar una vez los atractivos turísticos de naturaleza y/o aventura se hayan abierto al público con el objetivo de saber qué hacer para reducir el riesgo de contagio de COVID-19, desde la entrada del visitante hasta su salida, incluye temas de planificación y reacción.

El Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- con el apoyo del sector privado organizado que ofrece el producto de naturaleza y aventura, desarrolló el presente documento, cuyo contenido se encuentra susceptible a adaptaciones según sea requerido y particularidades del área, es decir que previo a la aplicación de las prácticas sanitarias que son de carácter general, es importante considerar en los sitios de interés turístico las estaciones del año, los diferentes niveles de humedad y temperatura ambiente, las distancias a recorrer y grados de dificultad que pueden provocar sofocamientos más intensos o falta de oxígeno debido al uso de mascarillas durante todo el recorrido.

	Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para atractivos turísticos naturales y aventura	Código: UCST-GAP
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: julio 2020

III. Objetivos

General

Implementar una guía de buenas prácticas de aplicación en los atractivos turísticos de naturaleza y aventura, dirigido a prestadores de servicios turísticos en la adopción de buenas prácticas sanitarias previo, durante y posterior a la atención de visitantes en prevención y respuesta ante el COVID-19.

Específicos

- Unificar la implementación de estándares de prevención y desinfección en los servicios de atractivos turísticos naturales y de aventura.
- Fomentar la aplicación de una política de trabajo que propicie un ambiente limpio y desinfectado durante la visita a los atractivos turísticos de naturaleza y aventura
- Promover la capacitación y mejora continua en las técnicas de prevención y desinfección
- Evitar la transmisión del virus aplicando adecuadamente las técnicas de limpieza y desinfección
- Disponer de un documento de consulta y orientación para todo el personal
- Desarrollar toda la trazabilidad del visitante como prevención e información si se llegase a dar un contagio

	Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para atractivos turísticos naturales y aventura	Código: UCST-GAP
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: julio 2020

IV. Definiciones y conceptos relacionados al COVID-19

a. ¿Qué es un coronavirus?

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

b. ¿Qué es el COVID-19?

El COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente el COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

c. ¿Cuáles son los síntomas del COVID-19?

Los síntomas más habituales del COVID-19 son la fiebre, la tos seca y el cansancio. Otros síntomas menos frecuentes que afectan a algunos pacientes son los dolores y molestias, la congestión nasal, el dolor de cabeza, la conjuntivitis, el dolor de garganta, la diarrea, la pérdida del gusto o el olfato y las erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies. Estos síntomas suelen ser leves y comienzan gradualmente. Algunas de las personas infectadas solo presentan síntomas levísimos.

d. ¿Cómo se propaga el COVID-19?

Una persona puede contraer el COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar. Estas gotículas son relativamente pesadas, no llegan muy lejos y caen rápidamente al suelo. Una persona puede contraer el

	Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para atractivos turísticos naturales y aventura	Código: UCST-GAP
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: julio 2020

COVID-19 si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus. Por eso es importante mantenerse al menos a un metro y medio de distancia de los demás. Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, manecillas de las puertas y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por ello es importante lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

La OMS está investigando las formas de propagación del COVID-19 y seguirá informando sobre las conclusiones que se vayan obteniendo. (OMS, 2020).

V. Recomendaciones generales

1. Cumplir con las directrices sanitarias para la prevención y control de brotes de SARS COV-2 en los centros de trabajo según acuerdo gubernativo 79- 2020 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Guatemala. C.A.
2. Asegurar que durante la prestación del servicio, se utilice las medidas y porcentaje de ocupación establecido según el Sistema y Tablero de Alerta Sanitaria que informan las decisiones para la desescalada y escalada, sus prórrogas y adiciones.

a. Colaboradores que no deben asistir al lugar de trabajo

1. Si algún colaborador presenta síntomas: fiebre, tos seca y cansancio. Otros síntomas no muy frecuentes son dolores y molestias, congestión nasal, dolor de cabeza, conjuntivitis, dolor de garganta, diarrea, pérdida del gusto o el olfato y erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies, que se quede en casa y que remita a recursos humanos su situación, para ser atendido en un servicio de salud.
2. Personas que presenten cualquier sintomatología debe contactar a los teléfonos de emergencias o consultas: **1517 o 1540** para iniciar los protocolos de atención propuestos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - MSPAS-.

	Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para atractivos turísticos naturales y aventura	Código: UCST-GAP
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: julio 2020

3. Personas que han interactuado directamente o por medio de terceras personas con alguien que posteriormente haya sido diagnosticado con COVID-19 o que haya sido enviado a cuarentena.

4. Personas que se encuentren dentro de los grupos de atención prioritaria y factores de riesgo; como adultos mayores de 60 años, las mujeres embarazadas, o las personas que padezcan de enfermedad pulmonar crónica, asma severa, hipertensión arterial, condiciones cardíacas severas, inmunodeficiencia, obesidad severa, diabetes, enfermedad hepática crónica o enfermedad renal crónica que requiere diálisis, mientras dure la presente emergencia generada por la pandemia y debidamente notificado y autorizado por el patrono, no debe asistir a laborar deberán ser resguardadas con prioridad.

En cualquiera de los casos, debe informar a su patrono, no debe acudir al trabajo por al menos 14 días según la suspensión emitida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS–, reglamento de salud y seguridad ocupacional, acuerdo gubernativo 229-2014 y sus reformas 33-2016. En caso de prestadores de servicios técnicos y/o profesionales deben seguirse los protocolos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

b. Lineamientos generales para la gestión del riesgo de contagio por COVID-19

La administración del atractivo turístico natural y de aventura debe asumir el compromiso de velar por la gestión, implementación de procesos, seguimiento de buenas prácticas de higiene sanitaria y medidas internas para reducir los riesgos de contagio por COVID-19, para los visitantes como para los trabajadores internos de dicho atractivo.

Previo a la aplicación de las prácticas sanitarias que son de carácter general, es importante considerar en los destinos turísticos de naturaleza y actividades de aventura las estaciones del año, los diferentes niveles de humedad y temperatura ambiente, las distancias a recorrer y grados de dificultad que pueden provocar

	Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para atractivos turísticos naturales y aventura	Código: UCST-GAP
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: julio 2020

sofocamientos más intensos o falta de oxígeno debido al uso de mascarillas durante todo el recorrido.

Considerar las diferentes actividades que se pueden desarrollar al aire libre y la aplicación de medidas sanitarias: recorridos en senderos, natación, avistamiento de fauna silvestre y su hábitat. Así como actividades de turismo de aventura en general, a decir, montañismo o escalada de volcanes, caminatas de larga distancia, recorridos en cuevas, ciclismo de montaña, rappel, cabalgatas, rafting, kayaquismo, pesca deportiva, recreativa entre otros.

La administración del atractivo turístico natural y de aventura debe:

1. Cumplir con las directrices sanitarias para la prevención y control de brotes de SARS COV-2 en los centros de trabajo según acuerdo gubernativo 79-2020 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Guatemala. C.A.
2. Contar con un registro detallado del personal de trabajo, dirección de domicilio, con quiénes vive y sus respectivos números de teléfono, incluyendo perfil de salud e historial médico.
3. Identificar a los trabajadores de atención prioritaria y alto riesgo que por las características de su puesto de trabajo puedan estar sensibles al riesgo de contagio por el coronavirus y de ser necesario readecuar las actividades a manera de prevenir y resguardar su seguridad.
4. Realizar una evaluación de cada uno de las acciones que se realizan en dicho atractivo con la finalidad de buscar soluciones prácticas para evitar contagios.
5. Diseñar e implementar las medidas de protección para sus trabajadores y los planes de contingencia.
6. Crear campaña de difusión y concientización con información (banners, afiches, trifoliales, otros), para minimizar el riesgo de contagio en colaboradores; ubicándolos en sitios estratégicos, centro de visitantes, baños, áreas comunes y de descanso o donde sean ubicados los insumos de higiene personal. Se debe de tomar en cuenta los idiomas mayas. **(Anexo No. 1)**

	Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para atractivos turísticos naturales y aventura	Código: UCST-GAP
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: julio 2020

7. La administración debe generar confianza de los visitantes hacia los parques naturales, a través de un plan de comunicación en sus redes sociales y páginas de internet.
8. La administración debe proveer periódicamente a los colaboradores dependiendo del nivel de riesgo de exposición al virus, el equipo de protección personal para la prevención y control del contagio del COVID-19. Dicho equipo no sustituye al de protección personal que por la naturaleza del trabajo sea necesario. **(Anexo No. 2)**
9. Asignar una partida presupuestaria para la implementación de las buenas prácticas de higiene-sanitaria y las medidas establecidas.
10. Colocar dispensadores de alcohol desinfectante al 70% en puntos principales como el centro de cobro, centro de visitantes, área de colaboradores, áreas comunes, sanitarios, ingresos a las instalaciones, los cuales pueden ser de pared, independientes o sin contacto, estos deben estar al alcance de los colaboradores y visitantes.
11. Colocar un método de desinfección de suela de calzado para el personal y visitantes con una dilución de cloro al 0.1% (20ml por 1 litro de agua) para ingresar a las instalaciones de uso público cerradas, (por ejemplo, oficinas, centro de visitantes, sanitarios).

IMPORTANTE: Se deberá definir una frecuencia de cambio de la solución, en base al tránsito de personas. Mínimo dos veces al día.

12. Implementar barreras físicas protectoras (vidrio, vinílico, etc.) en las ventanillas o espacios de cobro o atención al público o en su defecto proporcionar a los colaboradores careta de protección facial de material apropiado de acuerdo a las características del lugar (humedad, calor, etc.) esto no exime el uso de la mascarilla.
13. Mantener libre los ambientes de humo y tabaco.
14. Contar con abastecimiento suficiente de material de protección, como guantes, productos desinfectantes y mascarillas, para un tiempo no menor de quince días para uso de los colaboradores.

	Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para atractivos turísticos naturales y aventura	Código: UCST-GAP
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: julio 2020

15. Definir políticas propias del área para minimizar el riesgo de transmisión y propagación del virus alternando los horarios del personal, cerrando temporalmente áreas que por sus características presenten un riesgo, con el objetivo de fomentar el distanciamiento físico para seguridad de los visitantes, los espacios de trabajo deberán ocuparse conforme a los porcentajes de ocupación establecido según el Sistema y Tablero de Alerta Sanitaria que informan las decisiones para la desescalada y escalada, sus prórrogas y adiciones.
16. Establecer turnos para descanso, ingerir alimentos que sea no menor a 20 minutos o los tiempos establecidos internos. El lugar deberá cumplir con todos los protocolos de seguridad e higiene establecidos por el Ministerio de Salud.
17. Garantizar dentro de las instalaciones la existencia de recipientes adecuados para el manejo de desecho bioinfecciosos la disposición de desechos sólidos, así como la recolección y extracción de estos.
18. Establecer el aforo máximo del atractivo turístico de naturaleza y aventura y de cada una de las áreas destinadas al uso público individualmente, de acuerdo a las medidas y porcentaje de ocupación establecido según el Sistema y Tablero de Alerta Sanitaria que informan las decisiones para la desescalada y escalada, sus prórrogas y adiciones. Tomar en cuenta todas las áreas comunes y privadas (administración, sanitarios, comedores, plazas, áreas comunes, miradores, senderos, áreas de descanso, etc.)
19. Delimitar y rotular las áreas comunes a ser utilizadas con el propósito de mantener la distancia física de 1.5 metros.
20. Ventilar los espacios de uso público cerrados (por ejemplo museos, salas de exposición, entre otros), diariamente por espacio de 5 minutos y con mayor frecuencia siempre que sea posible.
21. No utilizar sistemas de aspersión de sustancias químicas (cabinas, túneles o cualquier otro dispositivo similar) sobre las personas, para la prevención del COVID-19 u otro tipo de enfermedades según circular VIGEPi No. 14-2020/ Guatemala 16 de abril de 2020.
22. Capacitación continua de los trabajadores de las medidas de higiene-sanitaria, manejo de situaciones de riesgo y los planes de contingencia.

	Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para atractivos turísticos naturales y aventura	Código: UCST-GAP
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: julio 2020

23. Supervisión, evaluación y mejora continua de las medidas establecidas.

24. Seguir el protocolo recomendado en la Guía para la protección de los Derechos de las personas con Discapacidad de Guatemala frente a la crisis de COVID-19 y el Protocolo de Protección para las Personas con Discapacidad en la Emergencia de Salud Humanitaria emitidas por el Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

25. Establecer un área específica y temporal de aislamiento físico con el objeto de realizar los procedimientos sanitarios que correspondan para aquellos casos sospechosos con el propósito de evitar su contacto con los trabajadores o terceras personas mientras se atiende la situación por el Ministerio de Salud pública y Asistencia Social o el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en el marco de su competencia

26. Habilitación de un vehículo para transporte de emergencias en caso que algún visitante desarrolle síntomas dentro de las instalaciones del área de visita.

Consideraciones especiales: Previo a la apertura de un área y con acompañamiento de las autoridades competentes se deberá informar y capacitar a las comunidades aledañas para evitar cualquier inconveniente hacia los turistas (nacionales y extranjeros).

c. Conformación de un comité de Salud y Seguridad¹

En los atractivos turísticos de naturaleza y aventura donde no esté establecido un monitor o el comité de Salud y Seguridad según el número de colaboradores, se deberá conformar un comité para la gestión de riesgos, preferiblemente que sea representado por: el director o encargado del área. El comité de Salud y Seguridad deberá realizar las siguientes actividades:

1. Capacitar periódicamente a los colaboradores del atractivo turístico de naturaleza y aventura y otros prestadores de servicios locales sobre las medidas implementadas internas para la prevención y control del COVID-19, incluyendo el distanciamiento físico, uso de mascarilla y lavado de manos. Se recomienda hacer alianzas con hospitales o centros de salud del –MSPAS–, para tener un especialista de salud para impartir los temas.

¹ Acuerdo Gubernativo 79-2020 Ministerio de trabajo y Previsión social.

	Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para atractivos turísticos naturales y aventura	Código: UCST-GAP
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: julio 2020

2. Llevar el control diario en una bitácora de los colaboradores que ingresen a laborar tomándoles la temperatura por medio de un termómetro infrarrojo el cual debe estar certificado, calibrado y cumplir con las especificaciones del fabricante, la temperatura debe tomarse al ingresar, a medio turno y al salir, de detectar alguna persona con temperatura mayor o igual a 38°C no debe permanecer dentro de las instalaciones, debiendo ser referida a un servicio de salud. Anotar en el libro de actas o cualquier documento formal con que cuente el atractivo turístico de naturaleza y aventura, la sintomatología y procedimientos realizados para el traslado de la persona.
3. Dar cumplimiento a las disposiciones que las autoridades de gobierno decidan como consecuencia del COVID-19.
4. Establecer una política interna para asegurar el transporte de casos sospechosos del COVID-19 conforme a las directrices de la autoridad rectora en salud.
5. Establecer una política interna para proceder al cierre por 24 horas de las áreas que el caso sospechoso de estar enfermo haya utilizado. Y serán reabiertas hasta que hayan sido desinfectadas de conformidad a lo establecido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
6. Capacitar periódicamente a los colaboradores del atractivo turístico de naturaleza y aventura y otros prestadores de servicios locales sobre la manera adecuada de utilizar, reutilizar o desechar las mascarillas y demás insumos de protección personal.
7. Suministrar, llevar control, verificar el uso adecuado y correcto del equipo de protección entregado al trabajador así como de los otros prestadores de servicios locales. **(Anexo No. 3)**
8. Informar al empleador sobre el cumplimiento o no de las políticas internas de prevención y control del COVID -19 por parte de las personas que se encuentren en el atractivo turístico de naturaleza y aventura, especialmente verificar que todas las personas utilicen mascarilla.
9. Responder a dudas y preocupaciones de los trabajadores referentes al COVID-19.
10. Creación de una clínica, carpa clínica, habitación clínica o espacio para atender a cualquier persona con síntomas y con el equipo para atender y evacuar. Dicha clínica debe desinfectarse con sus protocolos establecidos.

	Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para atractivos turísticos naturales y aventura	Código: UCST-GAP
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: julio 2020

11. Formar una brigada de emergencia para atender emergencias y evacuaciones.

Medidas de protección para el personal.

Requisitos generales

El personal con más contacto con los visitantes (guías, vigilantes, guardarecursos, personal de mantenimiento y limpieza) debe conocer las medidas preventivas internas generales adoptadas por el atractivo turístico de naturaleza y aventura y de forma específica, sus responsabilidades para evitar el riesgo. Además, cumplir con:

Prevención

1. Al estornudar o toser, cubrirse la boca y la nariz con pañuelos desechables y eliminarlos posteriormente en los recipientes o botes de basura correspondientes y lavarse las manos con agua y jabón.

Nota: por las características de las actividades de aventura se recomienda no usar el antebrazo para cubrirse boca y nariz al estornudar o toser, ya que comúnmente se utiliza para sostener un recipiente, material o equipo o limpiarse el sudor del rostro.

2. No tocarse los ojos, la nariz y la boca incluso al llevar guantes puestos o al quitárselos, ya que pueden estar contaminados.
3. Estar atento si presenta síntomas como tos seca, fiebre, cansancio, congestión nasal, dolor de cabeza, conjuntivitis, dolor de garganta, diarrea, pérdida del gusto o el olfato que pudiera estar asociada con el COVID-19.
4. Uso obligatorio del equipo de protección personal el cual debe ser acorde al riesgo al que el colaborador está expuesto.
5. Evitar utilizar equipos y dispositivos de otros trabajadores y desinfectarlos con alcohol desinfectante al 70% (Celulares, calculadoras, lapiceros, equipo de cobro, etc.), de lo contrario se debe establecer pautas de limpieza y desinfección entre uso y uso para la reducción del riesgo de contagio.
6. Mantener las reglas de higiene de forma constante y permanente, dentro y fuera del ambiente laboral.

	Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para atractivos turísticos naturales y aventura	Código: UCST-GAP
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: julio 2020

Distanciamiento Físico

1. Saludar sin contacto físico (Darse la mano, darse abrazos, besos) con ninguna persona, ya sea compañero de trabajo o visitante.
2. Evitar el contacto estrecho entre colaboradores y visitantes.
3. Mantener una distancia interpersonal de 1.5 metros.
4. Evitar actividades que impliquen aglomeración de personas.

Higiene personal

1. Realizar una higiene de manos frecuente de la siguiente manera:
 - a. Lavarse las manos con suficiente agua y jabón, durante no menos 20 segundos, frotando las manos entre sí y entrelazando dedos, frotar las uñas con las palmas de las manos, frotar cada palma con el dorso de la otra mano y entrelazado los dedos y al finalizar secarse las manos con un paño o toalla desechable.
 - b. Desinfectarse las manos durante 20 a 30 segundos con alcohol desinfectante al 70%.

(Anexo No. 4)

La higiene de manos es la medida principal de prevención y control del virus, deberá realizarse la técnica correcta siempre en cada uno de los siguientes momentos:

- Antes del contacto con el visitante
- Después del contacto con el visitante
- Después del contacto con fluidos biológicos
- Antes de colocarse el equipo de protección y después de retirarlo.
- Todas las veces que tenga contacto con objetos, superficies, áreas que expongan la contaminación en las manos o ante cualquier acción que lo amerite.

2. Se debe mantener el cabello recogido, no utilizar ningún tipo de joyas o accesorios, mantener las uñas cortas, sin esmalte y evitar las uñas acrílicas, se ha demostrado que el COVID-19 puede alojarse bajo uñas largas o bajo capas de esmalte.

	Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para atractivos turísticos naturales y aventura	Código: UCST-GAP
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: julio 2020

3. Uniforme completo, deberá colocarse al llegar al puesto de trabajo, además se recomienda cumplir con:

- Uniforme limpio todos los días.
- Camisas y blusas manga larga.
- La suela del calzado que utiliza debe ser desinfectada antes de ingresar a su puesto de trabajo cuando sea dentro de instalaciones cerradas.

VI. Requisitos del servicio

Control de aforos y distanciamiento en áreas y servicios de uso público

1. Definir por parte del ente administrador del sitio la capacidad de manejo de visitantes y el número de visitantes que ingresarán por día para evitar aglomeraciones. Tomar en cuenta la disponibilidad del número de guardarecursos y personal de contacto directo con los visitantes, considerando los turnos, vacaciones, reposición de tiempo y personal con mayor riesgo.
2. Debe determinarse el aforo máximo de las diferentes áreas de uso público (centros de visitantes, senderos, miradores, áreas recreativas, atracciones, baños, parqueos, etc.) de forma que se puedan establecer las medidas necesarias para asegurar el distanciamiento físico de 1.5 metros entre visitantes, entre visitantes y personal, y entre el propio personal. Si no puede mantenerse la distancia de seguridad entre los empleados y los visitantes (por ejemplo, en la zona de cobro o recepción) se recomienda la instalación de barreras físicas protectoras (vidrio, vinílico, etc.) que aseguren la protección del personal. Si tampoco se dispone de estos materiales, el personal debe usar protector facial elaborado con material apropiado de acuerdo a las características del lugar (humedad, calor, etc.).
3. Determinar un tiempo de recorrido o visita del atractivo y puntos de interés. En estos puntos de mayor atracción dentro del sitio se deberá contar con personal a cargo del ingreso y salida que controle el número de personas y el tiempo de estadía, de lo contrario se sugiere el cierre temporal de estos puntos de mayor demanda para evitar aglomeración.

	Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para atractivos turísticos naturales y aventura	Código: UCST-GAP
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: julio 2020

4. Procurar que la visita se disperse en los espacios abiertos con mayor amplitud donde las medidas de bioseguridad pueden ser más flexibles.
5. Se debe marcar claramente la distancia física a respetar por los visitantes para evitar aglomeraciones.
6. Debe considerarse el nivel de afluencia de visitantes y las horas, estableciendo, si fuera necesario, horarios por turnos de visitas.
7. Los guías locales dentro del atractivo turístico deben cumplir con las medidas establecidas en la **Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para Guía de Turistas, Instituto Guatemalteco de Turismo - INGUAT-**.
8. Se recomienda que, si se usan embarcaciones y éstas son de 14 pies, sea utilizado por un máximo de 5 personas más el guía, de ser más pequeñas de (14 pies) deben ser 4 personas más el guía.
9. Para senderismo se recomienda grupos pequeños y caminar a una distancia mayor de 1.5 m o caminar en paralelo si es posible, o incrementar la distancia de seguridad a 4-5 metros de separación.
10. Se recomienda evitar rutas donde haya pasos o puntos en los que "darse la mano" ayuda a algunos a progresar.
11. Se recomienda no hacerse fotos de grupo ni pedir a otras personas que nos saquen fotos con nuestro teléfono.

VII. Requisitos de las instalaciones de uso público

a. Centro de visitantes

1. Colocar un método de desinfección de suela de calzado con una dilución de cloro al 0.1% (20ml por 1 litro de agua) para ingresar a las instalaciones.
2. Establecer la limitación de tiempo de permanencia por los visitantes.
3. Recomendar el distanciamiento físico entre personas ya sea de forma verbal o gráfica.
4. Disponer de dispensadores de alcohol desinfectante al 70% y contenedores de residuos con tapa de apertura de pedal preferiblemente a la vista del visitante.

	Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para atractivos turísticos naturales y aventura	Código: UCST-GAP
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: julio 2020

5. Toma de temperatura a cada visitante previo a que compre su boleto de ingreso, para determinar si puede ingresar o no al área. En caso de compra por el sistema bancario y no pueda ingresar considerar la reprogramación de visita.
6. Llenado rápido de ficha de registro del visitante o del grupo que visita el atractivo turístico si se puede digital mejor y que sea enviado con la boleta de pago.
7. Ideal la implementación de pago por la vía digital, tarjeta de crédito o débito, evitar el dinero físico.
8. Se recomienda el envío de hoja de inscripción y hoja de liberación de responsabilidades con anterioridad de la visita indicando su temperatura y datos de temperatura y que está sana la persona.

b. Zonas de descanso:

1. Las zonas de descanso deben disponerse de tal forma que aseguren la distancia de seguridad entre las personas 2 metros entre cada una, estableciendo señalización de espacios a respetar.
2. Contar con rotulación informativa de uso de dichas áreas y las medidas preventivas.
3. Colocar en horarios de atención al público estaciones de hidratación (ecofiltros) e higiene (alcohol en gel) y retirarlos al finalizar el horario de atención para evitar que sean ingeridos o dañados por la fauna del lugar.
4. Establecer tiempo de permanencia de los visitantes. Se recomienda 20 minutos máximos.

c. Ventas dentro del Atractivo turístico de naturaleza y aventura

En caso de existir venta de artesanías, souvenirs y otras, se debe cumplir con las siguientes medidas:

1. Indicar el aforo máximo y controlar el acceso al mismo para que no se supere dicho aforo. Sí es un módulo lo que se tiene, deberá mantenerse la distancia física entre el vendedor y visitante.

	Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para atractivos turísticos naturales y aventura	Código: UCST-GAP
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: julio 2020

2. Controlar que los usuarios no toquen los elementos expuestos (por ejemplo, colocando vitrinas o mamparas de protección).
3. Desinfectar los productos de forma regular.
4. Evitar la manipulación constante de los objetos por parte de los vendedores y compradores, así como respetar el distanciamiento físico.
5. Fomentar el pago con tarjeta o por otros medios electrónicos evitando en la medida de lo posible, el uso de efectivo. Si no fuera posible se recomienda centralizar los cobros con una sola persona que utilice algún método como una bandeja o recipiente desechable para recibir el dinero o tarjeta de pago para evitar contagios. Posteriormente se deberá desinfectar las manos.
6. En el caso que se vendan alimentos dentro del atractivo turístico de naturaleza y aventura se debe cumplir con las medidas establecidas en la **Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para Restaurantes, Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-**.

d. Zonas comunes

1. En los miradores y lugares de interés se debe llevar a cabo un aumento de vigilancias por el personal y se debe limitar el tiempo de estancia de los visitantes.
2. En los senderos se debe señalizar y mantener las medidas de distanciamiento generales, especialmente entre cada grupo.
3. En los observatorios de aves o cualquier otro mirador se deben establecer los aforos y se deben limpiar y desinfectar espacios semiabiertos. Se recomienda tomar en cuenta las medidas y porcentajes de ocupación establecido según el Sistema y Tablero de Alerta Sanitaria de su capacidad total, por un periodo de 15 a 20 minutos dependiendo de la cantidad de visitantes. En caso de disponer de equipo óptico se deben desinfectar posteriormente que sean usados por una persona y haya habido contacto físico. Se deben inhabilitar y/o retirar los equipos ópticos que no puedan limpiarse y desinfectarse tras cada uso.
4. Las actividades que por su naturaleza requieran la aglomeración de personas, se debe dividir a los grupos para que puedan hacer actividades de rotación en el interior y exterior de estos espacios. Los grupos deben conformarse con

	Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para atractivos turísticos naturales y aventura	Código: UCST-GAP
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: julio 2020

10 a 15 personas. Esto último puede variar según la capacidad del espacio que se visita.

5. Fomentar en los visitantes llevarse de regreso los residuos generados durante su visita.

e. Áreas de Acampar:

1. En el área de camping se debe garantizar la distancia entre tiendas de acampar, considerando áreas de circulación, actividades complementarias, así como el distanciamiento físico mínimo.
2. Informar a los visitantes que las tiendas de acampar deben ser compartidas exclusivamente por miembros de cada grupo autorizado (familias).
3. Proporcionar instalaciones o estaciones equipadas con agua y jabón líquido para que los visitantes realicen el lavado de manos frecuente o supervisar que cuenten con alcohol en gel para la desinfección de manos.

f. Parqueo:

Reducir a un 50% la cantidad de vehículos en los parqueos, estableciendo un distanciamiento adecuado.

1. Establecer medidas de vigilancia en horas de alta afluencia para cumplir con los procesos de limpieza y desinfección establecidos por cada Atractivo turístico de naturaleza y aventura.

g. Sanitarios:

Estos sitios son lugares de riesgo en muchos factores, el contagio de la enfermedad del COVID-19 es tan solo una de ellas, la correcta limpieza de esta área usando la protección debida puede generar una mayor confianza de los visitantes pues es siempre considerado un punto crítico. Por ello se debe:

1. Disponer de solución desinfectante en la entrada. Una dilución de cloro al 0.1% (20ml por 1 litro de agua).

	Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para atractivos turísticos naturales y aventura	Código: UCST-GAP
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: julio 2020

2. Contar con contenedores de residuos con tapa de apertura de pedal y disponer en su interior de bolsa biodegradable.
3. Revisar diariamente el funcionamiento y la limpieza de los servicios sanitarios y grifos.
4. Revisar diariamente el funcionamiento y abastecimiento de los dispensadores de jabón, gel desinfectante, papel desechable entre otros y dejar registros.
(Anexo No. 5)
5. Se debe asegurar la distancia de seguridad en los sanitarios, por lo que se debe determinar el número de personas que puedan estar dentro para no exceder el aforo del mismo y establecer señalización de distanciamiento físico para las personas que esperan. Se recomienda inhabilitar uno o dos sanitarios según demanda, con el objetivo de que los que se encuentran disponibles han sido desinfectados correctamente.
6. Los sanitarios de uso común deben limpiarse y desinfectarse como mínimo 6 veces dependiendo del tránsito de personas.
7. Distanciamiento físico en los lavamanos, urinarios de caballeros
8. Evaluar el aforo del área según el Sistema y Tablero de Alerta Sanitaria

NOTA: Si el atractivo turístico de naturaleza y aventura cuenta únicamente con baños naturales (letrinas, baños secos u otros) se debe solicitar e informar al visitante que debe traer su propio desinfectante para manos con al menos 70% de alcohol para usar en estas instalaciones.

VIII. Requisitos del servicio y atención

a. Diseño de recorridos, excursiones y circuitos

1. Se deben diseñar las rutas a seguir para que los visitantes puedan realizar la visita atendiendo las medidas de prevención establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS-. Para ello se recomienda determinar

	Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para atractivos turísticos naturales y aventura	Código: UCST-GAP
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: julio 2020

cómo se va a realizar la visita y por dónde va a iniciar y finalizar el recorrido, tomando en cuenta las áreas que se hayan restringido.

2. Se deben considerar las paradas en determinados espacios, atendiendo a las limitaciones de espacio, al número de visitantes que conforma el grupo, así como las medidas de protección del personal y visitantes.
3. Considerar el diseño de recorridos de una sola dirección para evitar cruces de grupos (atendiendo a la afluencia de visitantes y a las características de las instalaciones en las que se presta el servicio).
4. Evitar que la visita sea en espacios reducidos y zonas susceptibles de concentrar aglomeraciones.
5. Establecer de acuerdo a la afluencia, horarios por turnos de visitas de ser necesario.
6. Definir tiempo para los recorridos y paradas para evitar aglomeraciones.
7. Considerar en todo momento la distancia de seguridad entre visitantes y el personal, así como el uso de equipo de protección personal.
8. Marcar la distancia de seguridad establecida durante el recorrido.
9. Identificar los riesgos existentes en los recorridos a seguir, visita a espacios naturales y culturales, posibles aglomeraciones, tamaño de los grupos, restricciones, etc.
10. Realizar un análisis de los riesgos que pueden contraer las actividades turísticas a realizar.

b. Plan de contingencia para las actividades turísticas

Diseñar un plan de contingencia para atender emergencias que por las características de las actividades puedan contraer, debe incluir:

1. Las medidas a adoptar para prevenir los riesgos relacionados con el COVID-19.
2. La asignación de recursos materiales en coordinación con los usuarios.
3. La determinación e implementación de un protocolo de actuación en el caso de que se observe un cliente con sintomatología compatible con el COVID-19, siguiendo en todo caso las directrices del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-
4. El cumplimiento de las medidas sanitarias del análisis de riesgos de las actividades.

	Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para atractivos turísticos naturales y aventura	Código: UCST-GAP
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: julio 2020

Otras consideraciones

1. Establecer un documento de declaración de conformidad del visitante, que debe incluir el protocolo de seguridad establecido dentro del área para la realización de actividades de aventura destinado a evitar el contagio por COVID-19 y las condiciones de cancelación en caso de visitantes con sintomatología compatible con COVID-19, junto a las medidas a adoptar.
2. Considerar la forma de garantizar la distancia de seguridad establecida 1.5 metros para recoger el equipo o material a utilizar en las actividades a fin que se reduzca el riesgo de contagio. Se recomienda que éste sea entregado al guía quien a su vez deberá realizar el reparto en un espacio abierto a cada uno por separado para evitar que el mismo sea manipulado por varias personas.
3. No compartir entre visitantes o colaboradores equipo o material utilizado en las actividades previo a ser desinfectados entre cada uso.
4. Utilizar equipo de protección personal para distribuir equipo y material.
5. Lavado de manos con agua y jabón o desinfección con alcohol en gel después de manipular algún material o haber ayudado a un visitante a colocarse el equipo.
6. A la explicación habitual sobre la actividad a realizar se le añadirá las indicaciones específicas sobre las medidas a adoptar durante la actividad para evitar el riesgo de contagio.
7. Se recomienda al finalizar la actividad elegir un espacio abierto y con amplitud necesaria para asegurar la distancia de seguridad para realizar la devolución de los materiales y los equipos individuales o colectivos.
8. Establecer un programa de limpieza y desinfección de equipo especializado a utilizar por el visitante en determinada actividad a realizar (binoculares, telescopios, cascos, arnés, guantes, chalecos salvavidas, lámparas, cuerdas, balsas, tubing, remos, bordones, asientos, etc.) de acuerdo a las instrucciones de los fabricantes y las normativas de calidad que los avalan.
9. Desechar adecuadamente y de acuerdo con las instrucciones del fabricante del producto el material no reutilizable.

	Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para atractivos turísticos naturales y aventura	Código: UCST-GAP
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: julio 2020

c. Reserva y venta de entradas

Se recomienda que el atractivo turístico de naturaleza y aventura que tenga la facilidad de utilizar métodos alternativos de venta, fomente el ingreso por medio de la reserva anticipada y pago de entradas por el sistema bancario, en línea o a través del sistema de comunicación telefónica previa, aplicaciones u otros canales digitales, para poder aplicar las medidas de prevención establecidas del atractivo turístico de naturaleza y aventura.

Así como el envío de hoja de inscripción y hoja de liberación de responsabilidades con anterioridad de la visita indicando su temperatura y datos de temperatura y si presenta alguna sintomatología relacionada con el COVID-19.

d. Atención al visitante

i. Medidas generales:

1. Generar confianza de los visitantes hacia los sitios de interés turístico, a través de redes sociales y páginas de internet
2. Contar con personal por turno para la atención directa a los visitantes acordes a la capacidad de las instalaciones, considerando las medidas de distanciamiento físico que permita la prestación de servicios de forma segura.
3. Disponer de dispensadores de alcohol desinfectante al 70% y contenedores de residuos con tapa de apertura de pedal a la vista del visitante.
4. Evitar adornos y elementos como por ejemplo folletería, afiches, lapiceros fijos, entre otros, sobre los mostradores que puedan manipular los visitantes.
5. En la entrada de las instalaciones, deberán estar disponibles campañas informativas y de prevención en diferentes idiomas, estas deberán contener la información emitida por las autoridades de salud pública preferiblemente en presentaciones que no sean manipuladas por el visitante (pantallas informativas, rótulos). **(Ver anexo No. 6)**
6. El administrador, director o encargado del atractivo turístico de naturaleza y aventura, deberá disponer de un directorio telefónico de los centros de salud, hospitales privados y nacionales, así como teléfonos de emergencia para

	Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para atractivos turísticos naturales y aventura	Código: UCST-GAP
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: julio 2020

solicitar asistencia o información sanitaria ante cualquier eventualidad y colocarlos en un área visible para todo el personal y visitantes.

7. Fomentar la compra de entradas en línea y pago con tarjeta u otros medios electrónicos, evitando en la medida de lo posible, el uso de efectivo. Si no fuera posible se recomienda centralizar los cobros con una sola persona que utilice algún método como una bandeja o recipiente desechable para recibir el dinero o tarjeta de pago para evitar contagios. Posteriormente se deberá desinfectar las manos.
8. Los grupos que se manejan deben ser grupos privados a estos se les denomina grupos en su burbuja y previamente deben enviar sus datos de salud y demostrar que están saludables.

ii. Requisitos específicos:

1. El personal debe estar identificado y contar con el equipo de protección personal (mascarilla, guantes desechables protector facial, según el riesgo al que está expuesto).
2. Para el ingreso se debe atender a los representantes de grupos uno a la vez con un distanciamiento de 1.5 metros entre cada persona y con un intervalo de 10 minutos entre cada ingreso por grupo.
3. El personal de recepción o cobro debe aplicarse alcohol en gel previo y posterior a intercambiar objetos con el visitante como por ejemplo tarjetas de pago, billetes, lapiceros, etc.
4. Llevar una bitácora con los registros de la procedencia de los visitantes como medidas de prevención.
5. Limpiar y desinfectar los mostradores o equipo a utilizar antes de empezar actividades, luego de atender a una persona y al finalizar actividades, así como todos los elementos que se utilizaron.
6. Limpiar y desinfectar luego de recibir a un visitante el equipo de cobro y de cómputo.
7. Limpiar y desinfectar al menos cada hora según tráfico de personas el piso de la entrada de las instalaciones y las superficies de contacto como manijas de las puertas, pasamanos, etc.

	Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para atractivos turísticos naturales y aventura	Código: UCST-GAP
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: julio 2020

8. Efectuar monitoreo al personal de recepción o cobro que esté usando el equipo de protección personal recomendado (mascarilla, guantes desechables, protector facial, según el riesgo al que está expuesto), con la finalidad de generar confianza en los visitantes, que se están aplicando responsablemente los protocolos de protección hacia ellos.

e. Ingreso de visitantes

1. Tomar la temperatura del visitante y anotarla en hojas móviles diarias. Las personas que presenten una temperatura igual o mayor a 38°C, no podrán participar en la visita; Las personas que presenten cambios de temperatura en el momento del regreso deberán sentarse en un espacio especialmente preparado para mantenerse alejado del resto del grupo. En caso de compra por el sistema bancario y no pueda ingresar considerar la reprogramación de visita.
2. Comunicar las recomendaciones de comportamiento a los visitantes, informar si existe algún atractivo cerrado o con alguna consideración especial.
3. Recordar a los visitantes el distanciamiento físico recomendable, el lavado de manos constante, el uso correcto de la mascarilla y cómo desechar correctamente su basura (principalmente mascarillas y guantes) Se deberá promover que cada visitante retire del atractivo turístico de naturaleza y aventura su propia basura.
4. Cuando ingresen grupos se deberá velar porque el mismo sea menor a 10 personas. Cuando el grupo sobrepase los 15 individuos (incluyendo al guía) se deberán conformar dos grupos o más, según se requiera. Asimismo, se deberá dejar un espacio de distanciamiento de 10 minutos entre cada grupo.
5. Se deberá tener personal capacitado vigilando todos los espacios públicos, promoviendo que las personas no se estacionen por mucho tiempo en un solo punto. Debe existir una circulación constante de los visitantes en los senderos.
6. En el caso de miradores, templos, o cualquier otro espacio físico en el que puedan darse aglomeraciones, se debe respetar el número de 15 personas (o según su capacidad reducida de acuerdo al Sistema y Tablero de Alerta Sanitaria) y debe establecerse tiempos de estancia no mayor a 20 minutos.

	Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para atractivos turísticos naturales y aventura	Código: UCST-GAP
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: julio 2020

Otras consideraciones:

1. considerar la colocación de un rótulo con las medidas de higiene y seguridad, así como cualquier otra guía o recomendación al visitante.
2. Llenado rápido de ficha de registro del visitante o del grupo que visita el atractivo turístico si se puede digital mejor y que sea enviado con la boleta de pago.
3. Tener un formato que permita al visitante dejar su información de contacto para recibir información relacionada al atractivo turístico de naturaleza y aventura el manejo del COVID19 u otra de interés.
4. Se recomienda no solicitar toma de fotografías a terceras personas o personal del atractivo turístico de naturaleza y aventura para evitar contacto y posibles contagios.

IX. Visitas

a. Servicio de visitas guiadas

En cuanto a las visitas guiadas, el atractivo turístico de naturaleza y aventura debe determinar:

1. Que el visitante este acompañado por un guía de turistas el cual debe cumplir con todas las buenas prácticas. **(Leer la Guía de Buenas Prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para guías de turistas, Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-)**
2. Dependiendo de la actividad y afiliación del grupo se sugiere el manejo de 10 a 15 personas máximo incluyendo al guía o considerando en todo caso las disposiciones dictadas por el ministerio de Salud Pública.
3. En el grupo de visitantes no mezclar una familia con otra.
4. Establecer cómo se va a realizar la visita, el recorrido y las posibles limitaciones del recorrido. Se debe considerar para ello las paradas, la zona de hidratación el espacio disponible, así como las medidas de protección del guía y visitantes.

	Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para atractivos turísticos naturales y aventura	Código: UCST-GAP
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: julio 2020

Funciones del guía

1. El guía debe explicar el protocolo de visita, incluyendo cómo se van a desarrollar las visitas y cuáles son las medidas de seguridad a cumplir (el atractivo turístico de naturaleza y aventura es la encargada de especificar estas medidas y darlas a conocer a los guías)
2. Velar por que en los puntos de observación o lugares donde se realizan paradas, se mantenga la distancia de seguridad.
3. Apoyarse en medios que puedan facilitar la distancia de seguridad entre los visitantes (por ejemplo, altoparlantes, silbatos, etc.).
4. Manejo de idioma de señas con otros guías del sitio en caso de emergencia o evacuación de personas que requieren de atención médica.

b. Visita libre:

1. En los senderos señalizados se debe instar a los visitantes a respetar las distancias de seguridad recomendadas de forma general, evitando concentrarse en lugares de paradas o zonas de descanso.
2. En los casos de senderos que tengan baja capacidad de carga, el personal del atractivo turístico de naturaleza y aventura debe establecer medidas de limitación temporal, o de circulación en un solo sentido, éstas deben ser comunicadas antes de ingresar a los senderos.

En ambos casos debe supervisarse por parte del personal del atractivo turístico de naturaleza y aventura el cumplimiento de las medidas de prevención establecidas. Se recomienda aumentar las medidas de vigilancia para ello.

X. Requisitos de limpieza

El personal de limpieza, con la información analizada de las instalaciones, visualizando la movilización de los visitantes y colaboradores, tendrán la identificación de los entornos con elevado tránsito de personas y lugares de convivencia estrecha (especialmente en horas identificadas de mayor demanda) podrían ser puntos donde de manera más fácil se declare la presencia o transmisión de casos del virus COVID-19, por lo cual se debe aumentar las medidas de limpieza.

	Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para atractivos turísticos naturales y aventura	Código: UCST-GAP
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: julio 2020

Los procesos de limpieza deben anteceder siempre a los de desinfección, ya que facilitan la acción de los germicidas. El objetivo principal de la limpieza es reducir el número de microorganismos del medio, para evitar su difusión.

El personal encargado de la limpieza y desinfección debe tener un conocimiento adecuado tanto de los procesos como de la necesidad de brindar seguridad y máxima eficiencia.

Los procedimientos básicos en las labores de limpieza y desinfección son: lavar, trapear, sacudir, desinfectar los baños, las superficies y muebles, y la limpieza y desinfección de los fluidos biológicos.

a. Normas generales de limpieza y desinfección

1. Implementación de acciones de limpieza y desinfección al inicio de apertura al visitante, a lo largo de la jornada y al final de la visitación.
2. Evaluación del mejor desinfectante a utilizar velando que cumpla su objetivo y preservando el bien natural o cultural.
3. Ubicar los equipos de limpieza y desinfección rotulados por área en un lugar exclusivo de almacenamiento: limpios, desinfectados y escurridos.
4. Utilizar el equipo de protección personal como medida de prevención, luego deseche los de un solo uso.
5. Utilizar los jabones y desinfectantes idóneos para cada superficie o área y asegurarse de leer los criterios o fichas de seguridad de cada uno. De preferencia adquirir productos registrados ante la Agencia de Protección Ambiental (EPA). **(Anexo No. 7)**
6. No realizar métodos secos como plumeros, escobas ya que se aumenta la dispersión de polvo y partículas portadoras de gérmenes en el medio ambiente.
7. Colocar señales de advertencia en aquellos lugares donde se esté realizando la limpieza.

b. Características que debe cumplir el personal del área de limpieza

1. Higiene personal (baño diario).

	Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para atractivos turísticos naturales y aventura	Código: UCST-GAP
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: julio 2020

2. Las damas cabello recogido sin joyas, pulseras o anillos, uñas cortas y limpias (sin esmalte).
3. Caballeros cabello corto, sin barba y uñas cortas.
4. Uniforme limpio y completo todos los días.
5. Antes del inicio de sus labores lavarse las manos, al término de un procedimiento, al retirarse los guantes, antes de tomar sus alimentos y después de ir al baño o ante cualquier acción que lo amerite.
6. Utilizar el equipo de protección personal (mascarilla, guantes, caretas, calzado adecuado)

IMPORTANTE

Los elementos de protección personal son de uso individual.

Las medidas de precauciones son bidireccionales: quiere decir que protegen tanto al personal de limpieza como a los visitantes.

Realizar una adecuada higiene de manos inmediatamente después de quitarse cualquier equipo de protección personal

c. Clasificación de áreas y superficies para limpieza y desinfección

Al contar con el análisis de la circulación y permanencia de visitantes y colaboradores, se tiene la identificación de:

1. Áreas críticas

Son los ambientes o superficies donde existe riesgo aumentado de transmisión de infecciones, ya que están en alto contacto con los visitantes Ejemplo: Manecillas de puertas, mostradores, pasamanos, sillas, interruptores, grifos, inodoro, áreas de descanso, etc.

	Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para atractivos turísticos naturales y aventura	Código: UCST-GAP
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: julio 2020

2. Áreas semicríticas

Son los ambientes o superficies de contacto mínimo con los visitantes, por ejemplo: pisos, paredes, techos, ventanas, senderos elevados de madera.

3. Áreas no-críticas

Son todas las demás áreas o superficies no relacionados con el contacto directo con los visitantes, por ejemplo: garita, centro de cobro, oficinas administrativas.

d. Limpieza y desinfección en las instalaciones

1. Realizar este procedimiento previo a la apertura del atractivo turístico de naturaleza y aventura.
2. Ventilar las instalaciones mientras se realiza la limpieza.
3. Limpieza y desinfección de todas las superficies con alto contacto con el visitante.
4. Las áreas al aire libre generalmente requieren una limpieza de rutina normal y no requieren desinfección. Debe continuar las prácticas de limpieza e higiene existentes para áreas al aire libre.

XI. Modo de actuación en casos sospechosos de COVID-19

Conocimientos básicos sobre el COVID-19 a tener en cuenta para su prevención:

1. Los síntomas del COVID-19 son tos, fiebre y dificultad respiratoria principalmente y dolor muscular y de cabeza en algunos casos.
2. El 80% de los casos presentan síntomas leves y el periodo de incubación es de 2-14 días. El 50% de los casos comienza a presentar síntomas a los 5 días desde el contagio.
3. Si una persona empezara a tener síntomas compatibles con la enfermedad, se debe contactar al teléfono de emergencias o consultas **1517** o **1540** para iniciar los protocolos de atención propuestos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-.

	Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para atractivos turísticos naturales y aventura	Código: UCST-GAP
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: julio 2020

4. Si la sintomatología se iniciara dentro del atractivo turístico de naturaleza y aventura, se deberá disponer de un espacio que pueda servir para el resguardo momentáneo de la persona. Dejarla en dicho espacio y llamar a las autoridades de salud para seguir sus indicaciones respecto a qué hacer con la persona.

5. Desarrollar rutas de evacuación en casos de emergencia si la persona requiere atención médica o presenta síntomas de contagio durante el recorrido y en la medida de lo posible contar o coordinar un medio de transporte cercano para traslado inmediato.

XII. Manejo de desechos sólidos, orgánicos y bioinfecciosos

1. La gestión de los residuos debe continuar realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.

2. En atención al Acuerdo Gubernativo 189-2019 se deberá promover que cada visitante retire del atractivo turístico de naturaleza y aventura los desechos generados durante su visita.

3. Se recomienda que los pañuelos desechables que se empleen para el secado de manos sean desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y/o accionados por pedal.

4. Al momento de desechar mascarillas, guantes y toallas húmedas, estos deben ser inmediatamente depositados en los recipientes de desechos sólidos ubicados en los servicios sanitarios donde se deposita el papel higiénico, toallas húmedas, pañales y otros tipos de desechos sanitarios.

5. Colocar una bolsa plástica biodegradable dentro del recipiente de la basura y mantener fuera del alcance de niños, animales, etc. El bote o recipiente debe ser lavado con desinfectante diariamente al momento del cambio de la bolsa.

	Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para atractivos turísticos naturales y aventura	Código: UCST-GAP
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: julio 2020

6. No mezclar mascarillas, guantes y otros desechos sanitarios con residuos que se generen dentro del sitio.
7. Para retirar la bolsa, se recomienda que ésta sea cerrada e identificada adecuadamente (bolsa en la que se identifique a simple vista el desecho o rotularla como: "desechos sanitarios", disponerla inmediatamente en el contenedor general.
8. De ser posible, mantener las bolsas de desechos sanitarios no más de 72 horas y desinfectar las mismas.
9. Después de cada proceso, lavarse las manos durante 40 a 60 segundos como mínimo con abundante jabón y agua.

Consideraciones generales

1. Está prohibido el traspaso de residuos de una bolsa o recipiente a otro.
2. Recoger bolsas de residuos de los recipientes cuando el 80% de su capacidad esté llena o siempre que sea necesario, evitando el desborde o trasborde. En dicho caso, se debe establecer una frecuencia de recolección, de acuerdo con el volumen generado en cada área.
3. Transportar los residuos manteniendo la tapa cerrada sin que haya desborde.
4. Los contenedores de residuos no deben tener contacto con el cuerpo del personal. **(Anexo No. 8)**

	Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para atractivos turísticos naturales y aventura	Código: UCST-GAP
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: julio 2020

XIII. Anexos.

Anexo No. 1. Síntomas coronavirus



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

CORONAVIRUS
COVID-19
CONÓCELO | PREPÁRATE | ACTÚA

Síntomas


Fiebre alta


Tos


Dolor de Garganta


Dolor de Cabeza

Formas de Contagio


Por toser o estornudar


Tocar objetos o superficies contaminados


Compartir cubiertos

Prevención


Lavarse las manos con frecuencia


Al viajar usar una mascarilla


No taparse con las manos al toser o estornudar

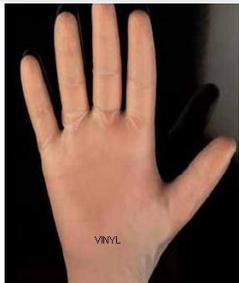


Anexo No. 2. Tipos de mascarilla y guantes

DIFERENTES TIPOS DE MASCARILLAS					
CLASIFICACIÓN SEGÚN LOS DISTINTOS TIPOS DE PROTECCIÓN					
EQUIPO	TIPO		Para no contagiarse Protección de quien la lleva contra organismos infecciosos	Para no contagiar Evita la emisión de organismos infecciosos	PROPIEDADES
Mascarillas autofiltrantes desechables Protegen de fuera hacia dentro y sirven para prevenir el contagio SIGUEN LA NORMA EN 149  LAS REUTILIZABLES LLEVAN UNA "R"  LAS NO REUTILIZABLES SERVIRÁN PARA UN ÚNICO TURNO. MARCADAS CON "NR"	FFP 1 sin válvula de exhalación				<ul style="list-style-type: none"> Equipo de protección pero con filtración mínima No protege frente a organismos infecciosos. Limita la propagación del contagio
	FFP 2 sin válvula de exhalación				<ul style="list-style-type: none"> Protege y limita la propagación del contagio
	FFP 3 con válvula de exhalación				<ul style="list-style-type: none"> Todas las mascarillas autofiltrantes FFP 3 disponen de válvula de exhalación Protege pero no limita la propagación del contagio
	FFP 2 con válvula de exhalación				<ul style="list-style-type: none"> Protege pero no limita la propagación del contagio
Quirúrgicas y caseras Protegen de dentro hacia afuera Sirven para que alguien enfermo no contagie. En este grupo se incluyen las fabricadas en casa, aunque estas sin ninguna homologación	Mascarilla quirúrgica desechable				<ul style="list-style-type: none"> No es un equipo de protección No protege pero limita la propagación del contagio
	Mascarilla higiénica desechable				<ul style="list-style-type: none"> No es un equipo de protección No protege pero limita la propagación del contagio No sujeto a norma, eficacia no testada
Industriales Protegen de fuera hacia dentro SIGUEN LA NORMA EN 140	Semimáscara buconasal con filtros				<ul style="list-style-type: none"> Todas disponen de válvulas de exhalación Protege pero no limita la propagación del contagio Reutilizable

Fuente: LNE

@elperiodico / @EPGraficos 

Guantes de polietileno	Guantes de látex	Guantes de nitrilo	Guante de vinilo
			
<p>Los guantes de polietileno se fabrican a partir de polímeros sintéticos de polietileno y se crean por la polimerización del etileno. Son idóneos para aquellas situaciones en las que sea necesario cambiar a menudo de guantes, ofrecen una protección de barrera y una resistencia química pobre, pero son una solución económica para áreas de manejo de alimentos.</p>	<p>Los guantes de látex están hechos con material natural y son los más utilizados en el ámbito sanitario porque son, sin duda, los más sensibles. Además, son bastante resistentes. La única desventaja es que son más alérgenos que los demás tipos de guante. Se ajusta perfectamente a la forma de la mano para disminuir la fatiga durante largos períodos.</p>	<p>Los guantes de nitrilo están hechos de caucho sintético y es una alternativa ideal en caso de alergia al guante de látex. Además, son bastante sensibles y por ello también son muy utilizados en el ámbito sanitario. El nitrilo, además, se caracteriza por su alta resistencia a la perforación.</p>	<p>El guante de vinilo es una de las opciones más económicas del mercado. Se aconseja un uso de corta duración, y para tareas de bajo riesgo. Su sensibilidad es baja pero bastante alérgeno. Aun así, es un guante altamente resistente.</p>

CÓMO UTILIZAR UNA MASCARILLA MÉDICA DE FORMA SEGURA

who.int/epi-win

QUÉ DEBEMOS HACER →



Lávese las manos antes de tocar la mascarilla



Compruebe que no esté rasgada ni con agujeros



Localice la parte superior, donde está la pieza metálica o borde rígido



Asegúrese que el lado de color quede hacia fuera



Coloque la pieza metálica o borde rígido sobre la nariz



Cúbrase la boca, la nariz y la barbilla o mentón



Ajustela para que no queden aberturas por los lados



Evite tocarla



Quítesela manipulándola desde detrás de las orejas o la cabeza



Mientras se la quita, manténgala alejada de usted y de cualquier superficie



Deséchela inmediatamente después de usarla, preferiblemente en un recipiente con tapa



Lávese las manos después de desecharla

QUÉ NO DEBEMOS HACER →



No utilice mascarillas rasgadas o húmedas



No se cubra solo la boca, cúbrase también la nariz



No use la mascarilla poco ajustada



No toque la parte frontal de la mascarilla



No se la quite para hablar ni para realizar otra acción que requiera tocarla



No deje su mascarilla usada al alcance de otras personas



No reutilice la mascarilla

Recuerde que las mascarillas por sí solas no lo protegen de la COVID-19. Aunque lleve puesta una mascarilla, mantenga al menos 1 metro de distancia de otras personas y lávese bien las manos frecuentemente.

	Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para atractivos turísticos naturales y aventura	Código: UCST-GAP
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: julio 2020

Anexo No. 3. Ejemplo de control de supervisión del personal

LOGOTIPO		CONTROL DE SUPERVISION DEL PERSONAL			
Nombre del Colaborador:					
AREA:			TURNO	AM	PM
FECHA:		HORA:		TOMA DE TEMPERATURA	
DESCRIPCION			SI	NO	
Uniforme Completo y Limpio					
Cumple con el Proceso de desinfección de suela de calzado.					
Cabello recogido (en Damas)					
Se evidenció al personal sin uso de joyas.					
Cabello corto (en Caballeros)					
Se evidencia Higiene Personal					
Uñas cortas y limpias (en el caso de las Damas sin esmalte).					
Se evidenció que el personal contara con el EPP					
Se evidenció al personal con uso de mascarilla en perfecto estado					
Se evidenció que el personal implemente las medidas de prevención establecidas por el área protegida					
Observaciones:					
Nombre del Supervisor:				Firma:	

	Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para atractivos turísticos naturales y aventura	Código: UCST-GAP
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: julio 2020

Anexo No. 4. Lavado y desinfectado de manos

¿Cómo lavarse las manos?

⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



- 0** Mójese las manos con agua;
- 1** Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;
- 2** Frótese las palmas de las manos entre sí;
- 3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;
- 4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;
- 5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;
- 6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;
- 7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;
- 8** Enjuáguese las manos con agua;
- 9** Séquese con una toalla desechable;
- 10** Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;
- 11** Sus manos son seguras.

 Organización Mundial de la Salud |
  Seguridad del Paciente |
  SAVE LIVES Clean Your Hands

Fuente: Organización Mundial de la Salud

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



- 1a** Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;
- 1b** (Step 1b is merged with 1a in the image)
- 2** Frótese las palmas de las manos entre sí;
- 3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;
- 4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;
- 5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;
- 6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;
- 7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;
- 8** Una vez secas, sus manos son seguras.

 Organización Mundial de la Salud |
  Seguridad del Paciente |
  SAVE LIVES Clean Your Hands

Fuente: Organización Mundial de la Salud

	Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para atractivos turísticos naturales y aventura	Código: UCST-GAP
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: julio 2020

Anexo No. 06. Campañas informativas

¿Quiénes están en mayor riesgo de enfermarse gravemente?



Adultos mayores de 60 años



Personas con enfermedades preexistentes como diabetes o cardiopatías.



Hasta el momento, **no hay vacuna ni tratamiento específico**, solo tratamientos de los síntomas. **Los casos graves** pueden necesitar oxígeno suplementario y ventilación mecánica.

PREPÁRATE



Infórmate a través de las páginas oficiales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



Lávate las manos frecuentemente con agua y jabón o usa un gel a base de alcohol.

ACTÚA



Evita compartir vasos, platos u otros artículos de uso personal. **Limpia y desinfecta** los objetos y las superficies **que se tocan con frecuencia**.



Si has viajado a áreas donde circula el virus o has estado en contacto cercano con alguien que lo tiene y presenta fiebre, tos o dificultad para respirar, **busca atención médica de inmediato. No te automediques.**

¿Cómo se transmite?



Por contacto personal cercano con una persona infectada o a través de personas infectadas al toser o estornudar.



Al tocar objetos o superficies contaminadas y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos.



Cúbrete la boca con el antebrazo cuando tosas o estornudes **o con un pañuelo desechable**, luego tíralo a la basura y límpiate las manos.

Página | 39

	Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para atractivos turísticos naturales y aventura	Código: UCST-GAP
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: julio 2020

Anexo No. 7. Ejemplo de Productos de limpieza y desinfección

Productos de limpieza/ desinfección	Indicaciones de uso	Modo de usar
Agua Agua y jabón o detergente Agua	Limpeza para la remoción de suciedad	Técnico de barrido húmedo Friccionar el jabón o detergente sobre la superficie Enjaguar y secar
Alcohol 70% al 90%	Desinfección de equipamientos y superficie	Luego de la limpieza, fricción, enjaguar y secar
Amonio Cuaternario	Desinfección de equipamientos y superficie no críticas	Luego de la limpieza, fricción, enjaguar y secar
Compuestos liberadores de cloro activo	Desinfección de superficies no metálicas y superficies con materia orgánica	Luego de la limpieza, fricción, enjaguar y secar
Oxidantes (peróxido de hidrógeno)	Desinfección de superficies	Luego de la limpieza, fricción, enjaguar y secar
Peroxomonosulfato de potasio estabilizado	Limpia y desinfecta en un solo paso	Luego de la limpieza, fricción, enjaguar y secar

Utilizar productos registrados ante la Agencia de Protección Ambiental (EPA).

Nota: Leer las fichas técnicas de cada producto y verificar que no sean nocivos para la naturaleza

	Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para atractivos turísticos naturales y aventura	Código: UCST-GAP
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: julio 2020

XIV. Bibliografía

- OMS, (2020). Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19)
- Acuerdo gubernativo 79-2020 Ministerio de Trabajo y Prevención Social Guatemala, C.A.
- Ministerio de Salud y Asistencia Social -MSPAS-
<https://www.mspas.gob.gt/index.php/noticias/covid-19/coronavirus-2019-ncov>
- Organización Mundial de la Salud
https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019?gclid=Cj0KCQjwiYL3BRDVARIsAF9E4Gcuw0_8Z4BtZ4Y-G4U1T0FHP88hWqWomzq_48O3NtaCzCRnr8YZZIEaArrGEALw_wcB
- Contribución de las áreas protegidas a la salud, Carles Castell Puig
https://www.europarc.org/wp-content/uploads/2020/05/Carles-Castell_Salud-biodiversidad-y-areas-protegidas.pdf?utm_source=getresponse&utm_medium=email&utm_campaign=europarc_all_contact_list&utm_content=Resultados+del+webinario%3A+Salud%2C+Biodiversidad+y+%C3%81reas+Protegidas
- Guidance for Administrators in Parks and Recreational Facilities
<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/parks-rec/park-administrators.html>
- Measures taken by Protected Areas in post-Covid19 reality
https://docs.google.com/document/d/1yrn_r79xqMww9Qfz5Kcb4IGfXKO5yr3wPOShwS6GSCs/edit#heading=h.6qnm6i8h3zq
- Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2, Visitas a bodegas y otras instalaciones industriales, lugares culturales, históricos y naturales Directrices y recomendaciones, España.
https://www.mincotur.gob.es/es-es/COVID-19/GuiasSectorTurismo/Visitas_Turisticas.pdf
- Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2. Turismo activo y ecoturismo. Directrices y recomendaciones

	Guía de buenas prácticas para la prevención del COVID-19 y otras infecciones para atractivos turísticos naturales y aventura	Código: UCST-GAP
		Edición No. 01
		Fecha de emisión: julio 2020

<https://www.une.org/especificaciones-une-0066/turismo-activo-y-ecoturismo-0066-12>

- FEDME Federación Española de deportes de montaña y escalada. Recomendaciones post – pandemia (covid 19) para deportes de montaña.
- Covid-19 Guía de buenas prácticas para el sector turístico y deportivo, Ministerio de Turismo y Deportes, Gobierno de Salta

http://turismosalta.gov.ar/images/uploads/guia_de_buenas_practicas_para_el_sector_turistico_y_deportivo_-_covid-19.pdf

- Protocolo de actuación para minimizar la transmisión de covid-19 en el sector turismo, Subsecretaría de Turismo SERNATUR, Gobierno de Chile

<https://www.sernatur.cl/wp-content/uploads/2020/03/7-PROCOLOCO-CORONAVIRUS-1.pdf>